Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2026

00001526

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de octubre de 2026.

VISTO el expediente nro. 2581/26, iniciado por Hospital, motivo: sol. Concurso de Precios p/compra de medicamentos uso hospitalario; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios n° 13/2026 dispuesta por Decreto N° 1103/26 obrante a fs. 25, para la adquisición de insumos descartables para su uso en el Hospital Municipal, con un presupuesto oficial de $ 46.673.852,26.- (pesos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos con veintiséis centavos), en el cual con fecha 1 de octubre de 2026, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 135, presentándose cinco (5) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N° 1: SIST MEDICAL S.R.L. Se observa el faltante del poder del firmante. Cotiza oferta financiado un monto de $ 16.187.659,70.- (pesos dieciséis millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve con setenta centavos) consigna en letras un importe de pesos dieciséis millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco con setenta centavos, por lo tanto, prevalece lo consignado en letras. No cotiza ítems 5, 6, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 26, 28, 29, 38, 40, 42, 44, 48, 51 y 53.

OFERTA N° 2: INSUMOS GENERALES 3F S.R.L. Cotiza oferta financiado un monto de $13.375.668,90.- (pesos trece millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho con noventa centavos) No cotiza ítems 1, 3, 4, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 27, 29, 30, 37 y 51.

OFERTA N° 3: QUALIMED S.A. Cotiza oferta contado un importe $26.226.766,69.- (pesos veintiséis millones doscientos veintiséis mil setecientos sesenta y seis con sesenta y nueve centavos) de cotiza oferta financiada un monto de $ 28.368.426,52.- (pesos veintiocho millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis con cincuenta y dos centavos).

OFERTA N° 4: ROYAL FARMA S.A. Cotiza oferta contado un importe de $ 20.379.528,97.- (pesos veinte millones trescientos setenta y nueve mil quinientos veintiocho con noventa y siete centavos) No cotiza ítems 2, 1 3, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

OFERTA N° 5: MAX CONTINENTAL S.A. Se observa el faltante del poder del firmante. Cotiza oferta contado $7.935.020.- (pesos siete millones novecientos treinta y cinco mil veinte) no cotiza 1, 2, 8, 11, 14, 15, 21, 22, 27, 30, 37, 39, 40, 41, 43 y del 46 al 53. Cotiza oferta financiado por un valor de $ 8.100.257.- (pesos ocho millones cien mil doscientos cincuenta y siete). A fojas 168/201 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 168/201 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 215/218 se expide el Director de Administración Hospitalaria, sugiriendo adjudicar los ítems fundado en calidad, experiencia en su uso y las normas de seguridad que los mismos ofrecen conforme el siguiente detalle: al oferente N° 3: QUALIMED S.A. ítems 1, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 49, 50 y 51 propuesta FINANCIADO por un monto de $9.091.611,41; y al oferente N°2: INSUMOS GENERALES 3F S.R.L. ítems 2, 5, 6, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 28, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 52 y 53 por un monto FINANCIADO de $

10.493.293,20.-; al oferente N° 5: MAX CONTINENTAL S.A. ítems 7, 9, 10, 12, 16, 29, 32, 34, 42 y 44 por un monto FINANCIADO de $ 3.252.000.-; al oferente N° 1: SIST MEDICAL S.R.L. ítems 3, 4, 13, 27 y 30 por un monto FINANCIADO de $ 2.097.997.-;

Que con fecha 9 de octubre de 2026 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 219 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchados los fundamentos y criterios manifestados, coincide con la recomendación del Sr. Director de Administración Hospitalaria y en consecuencia considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar en el Concursos de Precios N° 13/2026 los ítems solicitados conforme el detalle proporcionado por aquel, el cual se ajusta al presupuesto oficial, no obstante resultando técnicamente aconsejable y, por consiguiente, conveniente a los intereses municipales;

Que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, Asesoría Legal considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en el Concursos de Precios N° 13/2026 de los ítems solicitados conforme el siguiente detalle: al oferente N° 3: QUALIMED S.A. ítems 1, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 49, 50 y 51 propuesta FINANCIADO por un monto de $9.091.611,41; y al oferente N°2: INSUMOS GENERALES 3F S.R.L. ítems 2, 5, 6, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 28, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 52 y 53 por un monto FINANCIADO de $ 10.493.293,20; al oferente N°5: MAX CONTINENTAL S.A. ítems 7, 9, 10, 12, 16, 29, 32, 34, 42 y 44 por un monto FINANCIADO de $ 3.252.000,00; al oferente N° 1: SIST MEDICAL S.R.L. ítems 3, 4, 13, 27 y 30 por un monto FINANCIADO de $ 2.097.997,00, ajustándose al presupuesto oficial, no obstante técnicamente aconsejable y, por consiguiente, conveniente a los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA

ARTICULO 1°. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 13/2026 para la adquisición de insumos descartables para su uso en el Hospital Municipal, al oferente N° 3: QUALIMED S.A. ítems 1, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 49, 50 y 51 propuesta FINANCIADO por un monto de $9.091.611,41.-; y al oferente N° 2: INSUMOS GENERALES 3F S.R.L. ítems 2, 5, 6, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 28, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 52 y 53 por un monto FINANCIADO de $ 10.493.293,20.-; al oferente N° 5: MAX CONTINENTAL S.A. ítems 7, 9, 10, 12, 16, 29, 32, 34, 42 y 44 por un monto FINANCIADO de $ 3.252.000.-; al oferente N° 1: SIST MEDICAL S.R.L. ítems 3, 4, 13, 27 y 30 por un monto FINANCIADO de $ 2.097.997.

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaria de Salud – Programa 16.00.00 – Atención Médica Primaria y Asistencial - Fuente de Financiamiento 131 – Partida 2.5.2.0.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1190/26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL